

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35393 VALENCIA

Don José Ramón González Ordóñez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la ley concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este juzgado se tramitan autos de concurso abreviado 283/2018 habiéndose dictado en fecha 4 de junio de 2018 por el Ilmo Sr Magistrado-Juez auto de declaración de concurso de acreedores de Juan Raya Justicia con DNI 24316883 H y Elena Fatu con NIE X6682063B. Que se ha acordado la suspensión de funciones de disposición y administración de los concursados, que quedarán sometidos a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado administrador concursal a don Vicente Guerri Vaquer, abogado, con despacho profesional en Valencia, Gran vía Marqués del Turia número 78 piso 3 puerta 5, con correo electrónico Vguerri@icav.es. Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación acordada en el boletín oficial del estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la ley concursal. Así mismo, se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador

Valencia, 14 de junio de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180043962-1